COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA

MÍNIMA CUANTÍA MC-022-2026
(Invitación Pública No. IP-022-2026)

Señores:
GESTION DE COMPRAS EMPRESARIALES S.A.S
Nit 901.065.664-8

El Municipio de Entrerríos, actuando a través de **JESUS ORLANDO VILLA MONSALVE** identificado con cédula de ciudadanía número 3.469.902 de Entrerríos, nombrado como Secretario General y de Gobierno mediante Decreto Municipal Nro. 017 del 1 de marzo de 2021, obrando de conformidad con lo previsto en las leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011, Decreto 1082 de 2015, Decreto 092 de 2017, Acuerdo Municipal 004 del 29 de febrero de 2016, Acuerdo No. 019 del 5 de diciembre de 2023 y Decreto Municipal 017 del 1º de marzo de 2021 mediante el cual se delegó la ordenación del gasto en algunos servidores del municipio de Entrerríos, dando cumplimiento a lo dispuesto por el literal d. del artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, a través de esta comunicación le manifiesta que la oferta que usted presentó en el proceso de contratación que tiene como objeto: "Suministro de soluciones tecnológicas integrales, consistentes en equipos de computación, impresión y captura digital de datos, destinados al fortalecimiento de los procesos administrativos y logísticos del Batallón de Ingenieros No. 4 'General Pedro Nel Ospina' con jurisdicción en Entrerríos, financiados con recursos del Fondo de Seguridad y Convivencia Ciudadana en el marco de la estrategia de apoyo institucional a la seguridad ciudadana", fue aceptada por parte del Municipio, por haber cumplido con todos los requisitos habilitantes y técnicos exigidos en la respectiva invitación pública, además haber presentado propuesta ajustada a la disponibilidad presupuestal y consecuentemente, todas las etapas de dicho proceso fueron publicadas en el SECOP II.

El valor del presupuesto oficial es de cuarenta y cinco millones trescientos cuarenta mil setecientos treinta y un pesos m/l ($ 45.340.731) IVA e impuestos incluidos y deducciones a los que haya lugar, ejecutables de acuerdo a la oferta económica presentada, y de conformidad con las especificaciones técnicas estipuladas:

DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO PROMEDIO	VALOR UNITARIO OFERTAR	CANTIDAD OFERTAR	VALOR TOTAL IVA INCLUIDO
Computador de escritorio avanzado	$ 6.451.943	$ 6.250.000	2	$ 12.500.000
Impresora multifuncional liviana	$ 2.296.700	$ 2.293.000	10	$ 22.930.000
Scanner productividad estándar	$ 3.457.900	$ 3.303.577	3	$ 9.910.731
			VALOR TOTAL	$ 45.340.731

ITEM N.º 1. COMPUTADOR DE ESCRITORIO

Requisitos específicos características	Unidades	Descripción del requerimiento	Mínimo
Marca	NA	Ofrecido por el Proponente	
Modelo	NA	Ofrecido por el Proponente, el equipo y sus partes deben estar destinados para uso corporativo	
Forma o presentación o tipo de chasis	NA	All In One	
Procesador	GHz	Procesador de mínimo 3.2 Ghz de frecuencia base, con mínimo 6 cores físicos de cómputo (núcleos) y arquitectura de 64 bits.	Intel Core i7 de 8th generación o superior
Memoria RAM	GB	DDR4-2133 o Superior	8 GB
Almacenamiento interno	GB	Disco Duro a 7200 RPM.	1 TB
Unidad DVD / CD	Unidad	DVD/CD +/- R RW min 8X. Unidad óptica (CD/DVD): Unidad de CD/DVD externa.	1
Puertos USB	Unidad	Mínimo cuatro (4) puertos USB integrados, con la siguiente configuración o equivalente: Un (1) puerto USB-A 3.2 Gen 2. Dos (2) puertos USB-A 2.0. Un (1) puerto USB-C 3.2 Gen 2.	4
Puerto tarjetas SD	Unidad	Opcional: Multilector de tarjetas 4 en 1 o superior integrado.	1
Conectividad	Unidad	Gigabit Ethernet 10/100/1000, integrada. Compatibilidad nativa con IPv6 y convivencia con IPv4. Tarjeta de red inalámbrica PCI o miniPCIe interna sin antenas externas, protocolo 802.11 b/g/n/ac.	1
Bluetooth	Unidad	Bluetooth 4.1 integrado	

Puerto de red	Unidad	RJ45	1
Tarjeta de video	Unidad	Integrada	
Puertos de video	Unidad	Puerto HDMI o Display Port	1
Conector auriculares/micrófono	Unidad	Conector de 3.5 mm independiente o en combo	1
Cámara web y micrófono integrados	Unidad	Cámara web integrada de 720p de alta definición con cámara y Micrófono integrado o Superior	1
Parlante integrado	NA	Dos (2) altavoces internos de 2 W	2
Software licenciado y pre-instalado	Licencia	Microsoft Windows Professional de 64 bits, debidamente licenciado y preinstalado en la última versión del sistema operativo disponible en el mercado. Licenciamiento OEM. \n\nLos equipos deben contar con la capacidad de conectarse o de unirse a la funcionalidad de directorio	

		activo. \n\nEl equipo debe tener instalado la última versión estable de drivers y firmwares.	
Alimentación	Eficiencia	Fuente de poder interna con capacidad de soporte estable a la configuración final requerida.	**85% al 100% de carga.**
Administración de seguridad	Versión	Seguridad con TPM (Trusted Platform Module), Versión 2.0 o superior	**2.0**
Monitor	Pulgadas	Monitor LED IPS, VA, PVA, MVA, TFT, FULL HD, antirreflejos, con ajuste de inclinación, 1920 x 1080. Pantalla ajustable en altura.	**23.8"**
Teclado	Unidad	Teclado en español o de la misma marca del Fabricante del computador.	**1**
Mouse	Unidad	Mouse USB, óptico, 2 botones con scroll, de la misma marca del Fabricante del computador.	**1**
Manejo consumo de energía	Versión	El equipo ofertado debe cumplir con las siguientes Certificaciones: \n\nEnergy Star certificación Versión 6.1 o superior. \nCertificación EPEAT Silver o superior.	
Pad Mouse	Unidad	Entregar un pad mouse de color negro con soporte para muñeca. Otro color acordado con la Entidad Compradora.	**1**

Requisitos específicos características	**Unidades**	**Descripción del requerimiento**	**Mínimo**
Rotulado	Unidad	Los computadores deben tener un sticker adhesivo con el nombre del Proveedor que suministra los equipos, el número de contrato y línea de atención del contratista.	1
Administración del equipo	NA	Debe entregarse con marcación con tinta insoluble o láser resistente a solventes. Cada equipo debe tener software para administración que permita el soporte para la recuperación de datos, o para la restauración de la máquina a su estado original de fábrica. \n\nPosibilidad de realizar copia de seguridad a medio externo tales como Disco USB, CD/DVD, Disco secundario o Disco duro local. \n\nDebe permitir realizar bloqueos, envío alertas o mensajes, y gestión de componentes del computador.	
Accesorios	Unidad	Cada equipo debe contar con los siguientes accesorios: \n\n*Un (1) cable de alimentación.* \nUn (01) cable patch cord de mínimo 2 metros, categoría 6A y cumplimiento con normativa ANSI/TIA-568C.2 e ISO11801 Clase EA.	

Nombre del Producto: Impresora multifuncional
Productividad: Liviana

Requisitos específicos características	Unidades	Descripción del requerimiento mínimo y/o tipo tecnología	Mínimo
Marca	NA	Ofrecido por el Proponente	
Modelo	NA	Ofrecido por el Proponente	
Tipo		Multifuncional: Impresora láser o led, escáner, copiado.	
Tecnología		Láser o led.	
Resolución de impresión	ppp (o dpi)	Mínimo 600x600 ppp	600 ppp x 600 ppp
Memoria		Mínimo 256 MB	256 MB
Panel de Control		Pantalla táctil	
Manejo de papel		A4, A5, Letter, Legal, Executive, Folio, Oficio, ISO B5, JIS B5, Sobre (Monarch, No.10, DL, C5), Personalizado	
Velocidad de impresión	ppm	Mínimo 34 ppm en tamaño Carta o A4. De acuerdo con la prueba de la categoría de oficina de la norma ISO/IEC 24734	34 ppm
Ciclo trabajo mensual recomendado	páginas	Mínimo 2.500 páginas por mes.	2.500 p
Ciclo trabajo mensual Máximo	páginas	Mínimo 40.000 páginas por mes	40.000 p
Interfaz conectividad		USB 2.0 Alta Velocidad, Red Gigabit Ethernet 10/100/1000. Opcional: WiFi - Debe contar con el puerto disponible para la conectividad wifi	
Manejo de papel - Bandejas de entrada		1 mínimo propósito de mínimo 50 hojas y 1 bandeja de mínimo 250 hojas.	2 - 300
Salida de Papel		Una (1) salida de 150 hojas.	1 - 150
Resolución de escaneo	ppp (o dpi)	Mínimo 600 x 600 ppp	600 x 600
Velocidad de escaneo B/N		Mínimo 24 ppm. Simplex.	24 ppm
Velocidad de escaneo Color		Mínimo 10 ppm. Simplex.	10 ppm
Área máxima de escaneo		Mínimo 8.5 x 14 pulgadas. Opcional: con ADF.	8.5 x 14
Tipo de Escáner		Cama plana con alimentador ADF. Escaneo dúplex automático.	
Alimentador ADF	Hojas	Mínimo 50 hojas	50

Requisitos específicos características	Unidades	Descripción del requerimiento mínimo y/o tipo tecnología	Mínimo
Otras características		Impresión a doble cara. Escaneo a carpeta de red, equipo en la red, email y USB. Opcional: Fax incorporado.	
Suministro inicial		Entregar el Suministro inicial el cual debe soportar como mínimo el 30% del ciclo de trabajo mensual recomendado.	
Consumo energía		Certificación Energy Star versión 2.x o superior	**2.x**
Bandejas adicionales		Bandeja de soporte a mínimo 500 hojas.	
Conectividad Adicional		Impresión inalámbrica: Wifi	
Kit de Mantenimiento	Unidades	El fabricante deberá garantizar la disponibilidad de repuestos, consumibles y elementos de mantenimiento necesarios para la operación del equipo durante el período de garantía, a través de su red de servicio autorizado. En caso de que el fabricante comercialice un kit de mantenimiento para el modelo ofertado, este podrá suministrarse como valor agregado, sin constituir un requisito obligatorio	

SCÁNER PRODUCTIVIDAD ESTÁNDAR

Requisitos específicos características	Unidades	Descripción del requerimiento mínimo y/o tipo tecnología	Mínimo	Máximo
Marca	NA	Ofrecido por el Proponente		
Modelo	NA	Ofrecido por el Proponente		
Tipo de Escáner		Con alimentador ADF, escaneo dúplex. Opcional: cama plana		
Resolución de escaneo	dpi	Resolución óptica de 600 dpi.	600 dpi	
Profundidad de bits de salida	Bits	Escala de grises de 8 bits (256 niveles). Color de 24 bits.	24 bits	
Velocidad de escaneo B/N	ppm	Mínimo 40 ppm Simplex a 200 dpi y mínimo 80 ipm en opción dúplex.	40 ppm	
Velocidad de escaneo Color	ppm	Mínimo 40 ppm Simplex a 150 dpi y mínimo ipm en opción dúplex.	40 ppm	
Alimentador ADF	Hojas	Mínimo 60 hojas de entrada	60	
Tamaño máximo de documento para el ADF	pulgadas	Mínimo: 8,5 x 14 pulgadas	8,5 x 14 pulgadas	
Tamaño mínimo de documento para el ADF	pulgadas	Mínimo: 4 x 5,8 pulgadas. Opcional: ser soportado por la cama plana.		4 x 5,8 pulgadas

Ciclo trabajo diario	Páginas	Mínimo 5000 páginas por día.	5.000 p

Interfaz conectividad	Unidad	USB 2.0 o 3.0 de alta velocidad o Red Ethernet 10/100/1000. Opcional: WiFi	1
Otras características	NA	Dúplex integrado automático. Alimentador ADF. Reconocimiento de caracteres OCR	1
Accesorios Adicionales que deben ser ofrecidos por el Proponente			
Kit de Mantenimiento	Unidad	El fabricante deberá garantizar la disponibilidad de repuestos, accesorios y elementos de mantenimiento requeridos para la operación del equipo durante el período de garantía, a través de su red de servicio autorizado. En caso de que el fabricante comercialice un kit de mantenimiento para el modelo ofertado, este podrá suministrarse como valor agregado, sin constituir un requisito obligatorio	

El plazo de ejecución del contrato será de CUARENTA Y CINCO (45) DÍAS CALENDARIO, contados a partir de la suscripción del acta de inicio en la plataforma SECOP II, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

Le informamos que el supervisor del contrato que se perfecciona con esta Comunicación de Aceptación es **JESUS ORLANDO VILLA MONSALVE**, secretario general y de Gobierno**,** quien podrá ubicar en la Dirección: Calle 10A # 11-28, Alcaldía Municipal, Teléfono: 604 8670411 ext 102 o 118

De conformidad con lo establecido por el Municipio de Entrerríos, el contratista se obliga a constituir, a favor del Municipio de Entrerríos, una garantía de la cual podrá consistir en una garantía bancaria o en una póliza de seguro, que ampare:

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO: Para cubrir cualquier hecho constitutivo de incumplimiento, el Contratista deberá presentar la garantía de cumplimiento en original a la Entidad dentro de los tres (3) días hábiles siguientes contados a partir de la firma del contrato y requerirá la aprobación de la Entidad. Esta garantía tendrá las siguientes características:

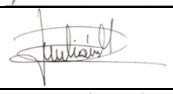
<table>
<tr><th>CARACTERÍSTICA</th><th>CONDICIÓN</th></tr>
<tr><td>Clase</td><td>Cualquiera de las clases permitidas por el artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015, a saber: (i) Contrato de seguro contenido en una póliza para Entidades Estatales, (ii) Patrimonio autónomo, (iii) Garantía Bancaria.</td></tr>
<tr><td>Asegurado/ beneficiario</td><td>Municipio de Entrerríos identificado con NIT 890.982.068-2.</td></tr>
<tr><td>Amparos, vigencia y valores asegurados</td><td>
<table>
<tr><th>AMPARO</th><th>VIGENCIA</th><th>VALOR ASEGURADO</th></tr>
<tr><td>Cumplimiento general del contrato y el pago de las multas y la cláusula penal pecuniaria que se le impongan</td><td>Plazo del contrato y seis (6) meses más</td><td>10% del valor del contrato</td></tr>
<tr><td>Calidad y correcto funcionamiento de los bienes</td><td>Plazo del contrato y seis (6) meses más</td><td>10% del valor del contrato</td></tr>
</table>
</td></tr>
</table>

CARACTERÍSTICA	CONDICIÓN
Tomador	• Para las personas jurídicas: la garantía deberá tomarse con el nombre o razón social y tipo societario que figura en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva, y no solo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera. • No se aceptan garantías a nombre del representante legal o de alguno de los integrantes del consorcio. Cuando el contratista sea una Unión Temporal o Consorcio, se debe incluir la razón social, NIT y porcentaje de participación de cada uno de los integrantes. • Para el Contratista conformado por una estructura plural (unión temporal, consorcio): la garantía deberá ser otorgada por todos los integrantes del Contratista, para lo cual se deberá relacionar claramente los integrantes, su identificación y porcentaje de participación, quienes para todos los efectos serán los otorgantes de la misma.

El presente contrato se entiende perfeccionado con la aprobación de las partes a través del Secop II



ORLANDO VILLA MONSALVE
Secretario General y de Gobierno

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectó	Orlando Villa Monsalve Secretario General y de Gobierno		14/07/2026
Revisó	Julián Marín Toro Abogado Contratación		14/07/2026
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.			